

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2458	162100	04/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA 61971700-7 N° 2250
 REGIÓN I REGIÓN FONO 057-400800 ANEXO 31510
 COMUNA IQUIQUE CIUDAD
 DOMICILIO AVDA. ARTURO PRAT EMAIL@ sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA RODILLO COMPACTADOR DE CAMINOS

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 12 Tara ▶ 15 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ CAMARONES
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ VISVIRI

RUTA A RECORRER RUTA 5 NORTE, CH-11, A-123

TOTAL DE K.M 300 Fecha Aprox. Viaje 05/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.70 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 3.70
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ LH-3177 SemiRemolque ▶ 2020 EJTO- Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3	7.5																	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	10	12																
N° DE RUEDAS	2	8	24																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/12/2012** FECHA HASTA ▶ **08/12/2012**

(O) AUTENTH 372012124-01-2011-030549383

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje